

INFORME TÉCNICO DOCUMENTACIÓN EUROVISIÓN SERVICES S.A.**S-02001-2026****Acuerdo marco - Segmento espacial para estaciones terrenas en satélites alternativos**

En la valoración inicial se otorgaron diez (10) puntos correspondientes al apartado relativo a las características técnicas del satélite ofertado. Esta puntuación de diez (10) puntos, se obtiene cuando el satélite presentado en la oferta técnica, tiene una PIRE mayor de 50dBW en toda la Península y de 46dBW en las Islas Canarias.

No obstante, tras solicitar a Eurovisión Services, S.A la documentación correspondiente por su oferta anormalmente baja, se constata que los satélites propuestos no cumplen las especificaciones que se exigen para una puntuación máxima de diez (10) puntos (criterios automáticos)..

En consecuencia, no procede la asignación de los diez (10) puntos inicialmente otorgados, debiendo corregirse la valoración técnica para adecuarla a las condiciones establecidas en el Pliego y garantizar la aplicación objetiva y homogénea de los criterios de valoración a todas las ofertas presentadas.

Si procede la asignación de cinco (5) puntos, ya que las características de alguno de los satélites ofertados, cumple con los requisitos necesarios para otorgar esta puntuación. En ese caso, los requisitos de PIRE son menores, PIRE de 48dBW en Península y de 45dBW en Islas Canarias.